

**PRESTAMO BID N° 2776/OC-AR**

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DEL NORTE GRANDE: INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**Proyecto: Actualización de Diagnóstico y Plan de Inversión para la Cuenca del Río Bermejo**

**Invitación a Presentar Expresiones de Interés**

**SEPA: PDPN-171-SBCC-CF**

La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Préstamo N° 2776/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los Servicios de Consultoría que tiene por objetivo:

Desarrollar un Plan de Inversión para la Cuenca del Río Bermejo. Esto se hará mediante la realización de un análisis integrado, que dé por resultado una planificación hídrica de la cuenca, en la que se identifiquen las acciones y respectivas inversiones necesarias en el sector hídrico -a implementar en el corto, mediano y largo plazo con el propósito fundamental de atender las diferentes demandas del recurso, mejorar la calidad de vida de la población y del medio ambiente, fortalecer la resiliencia del sistema y garantizar la integración de los agentes locales, realizando talleres de transferencia de conocimiento en el transcurso del proyecto y desarrollando un plan de comunicación y socialización del plan resultante, con el fin de asegurar la sostenibilidad de las acciones. Dicho plan deberá integrar tanto medidas estructurales como no estructurales a implementar en la Cuenca.

El periodo de ejecución previsto para el proyecto es de dieciocho (18) meses,

Bajo este marco, la Secretaria de Infraestructura y Política Hídrica a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar, incluyendo mail y teléfono de contacto; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma -elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 10 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser aportada en formato papel: en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital.

La información solicitada deberá presentarse antes de las 16 del día **30 de julio de 2019** en: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Atención: División Adquisiciones y Contrataciones. Hipólito Yrigoyen 440 1° piso – Mesa de Entradas - C1086AAF C.A.B.A. adquisiciones@mininterior.gob.ar.